

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N°321.217/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, y

Considerando:

Que surge de estas actuaciones que el señor Juez Federal de Tierra del Fuego, doctor Carlos M. Sagastume, ha realizado reparaciones en los vehículos afectados al uso del Tribunal, que no han podido ser afrontados con la partida de "Gastos de Funcionamiento de Automotores" por resultar sus fondos insuficientes para atender las erogaciones que su uso y mantenimiento requieren.

Que por ello es necesario prever un refuerzo de la partida asignada hasta que se disponga un incremento general,

SE RESUELVE:

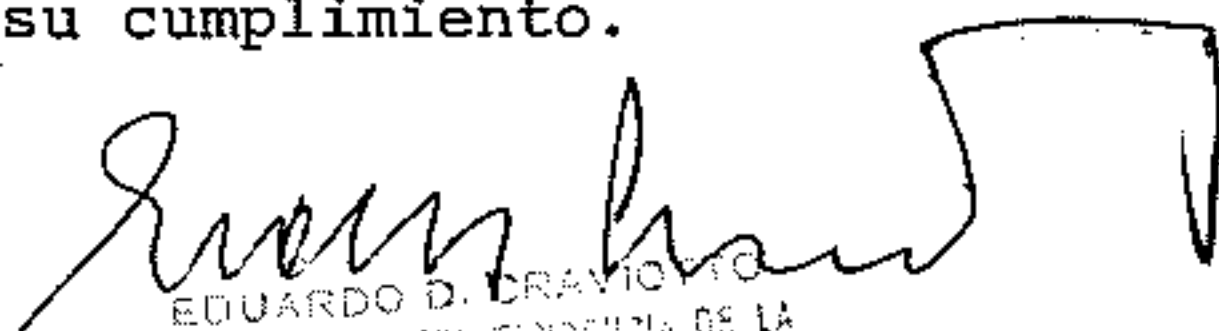
1°) Asignar al Juzgado Federal de Tierra del Fuego, una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES //// (\$ 10.000.000.-) como refuerzo de la de "Gastos de Funcionamiento de Automotores".

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.

m.d.

A


EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION